



OFICIO: 121/2020 SECCIÓN: DIRECCIÓN GENERAL

"AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA".

Puerto Peñasco, Sonora a 03 de marzo del 2020

A quien corresponda:

En cumplimiento al Título Quinto, De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera, Capítulo IV, De la Información Relativa al Ejercicio Presupuestario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 74 relativa a "Publicar información que los Municipios enviaran a las Entidades Federativas sobre la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, en las obras y acciones establecidas en Ley de Coordinación Fiscal que beneficien directamente a la población en rezago social y pobreza extrema" le informo que el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Puerto Peñasco, Sonora NO recibe ni ejerce recursos de este fondo.

Lo anterior se informa para los fines que haya lugar y estamos a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración a la presente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO Y NO REELECCIÓN"

C.P. Hesdin Brizeida Soto Lizaria da NICIPIO DE PUERTO PEÑASCO

Directora General

PUERTO PEÑASCO, SONORA.

C.c.p Archivo HBSL/karc

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO